



Acta

En el pueblo de San Quirico de Tarragona
a los ocho dias del mes de Enero de mil ocho
cientos ochenta y siete. Reunido el Ayunta-
miento en la Sala Consistorial de este pueblo
para celebrar sesion extraordinaria con asisten-
cia de los señores Concejales, D. Juan Guitart, Don
Jaime Rocabruna, D. Jose Comas y D. Quirico
Viver, bajo la presidencia del Alcalde Don Jose
Antonio Ramon, habiendo excusado la asisten-
cia por indisposicion, el Concejal D. Jaime Bladas.
Leida el acta de la anterior unicamente fue im-
pujada por los tres Guitart y Viver por ha-
berse extendida en papel de sello de oficio; en
lo demás aprobada sin discusion alguna.

Se dio cuenta de la invitacion de D. Manuel
Julia Cura parroco nombrado para este pue-
blo para el acto de toma de posesion el dia 10 del
actual a las tres de la tarde; y el Ayuntamiento
lo acordó: Enterado con satisfaccion, y pue-
tos de acuerdo los señores Concejales, fue design-

nada una Comisión compuesta de los señores
Rocabruna, Comas y Blados presidida por
el señor Quintart.

Ato seguido el señor presidente dió cuenta de haber
se presentado un Comisionado de apremios de
la Delegación de Hacienda de esta provincia recla-
mando el importe de dos años de consumos y cedu-
las personales que dice adeudarse, con la dieta
de seis pesetas diarias hasta hacer efectivas di-
chas cantidades; en su vista enterado el se-
ñor presidente acordó por unanimidad se forme
expediente para averiguar y exigir á quien
corresponda la responsabilidad coniguiente,
autorizando al Alcalde presidente, para que
forme la liquidación oportuna de los debitos
por consumos y los de cédulas personales cuya
realización ó expendición haya conducido.

Seguidamente dió cuenta el señor presidente
de la incomparecencia del Depositario D. Hidro-
vila en el día de hoy á las 10 de la mañana
en que estaba citado para practicar el arqueo
de fondos y que por haber faltado abiertamen-
te á las repetidas ordenes que se le habian da-
do al efecto por escrito dando lugar á que se le
imponiera una multa de cinco pesetas que se
está conminado, apercibiéndole que si deja

24

2
ba de cumplir este ultimo mandato seria lle-
vado por desobediencia grave a los Tribunales
de Justicia. Abierta discusion sobre este parti-
cular, se opuso a dicha medida el Concejal
don Comas fundado en que el expresado Depo-
sitario esta en la creencia que en vez de argues
se le piden las cuentas municipales; a lo cual
contestó el Concejal don Viver que no podia ale-
gar semejante excusa porque tenia la orden cla-
ra y terminante comunicada por escrito, que no
se trataba mas que de argues, para conocer la
existencia de fondos con que poder atender a
las obligaciones presupuestadas, entre las cuales
habia alguna de caracter urgente; y que oca-
sionando por tal motivo perjuicio de cuantias
se le exigiera la responsabilidad, aprobando
se la proposicion del don Presidente de llevarlo a
los Tribunales; y despues de haber rectificado am-
bos señores el don Presidente declaró el punto sufi-
cientemente discutido y puesto a votacion fue
aprobada la proposicion en la siguiente forma:
Prés que dijeron si; Quintart, Viver y el don Presi-
dente señores que dijeron no; Comas y Pocabu-
na. En su mismo se acordó reparar del cargo
de Depositario por unanimidad a D. Hidro

Vila, y no existiendo persona que pueda reemplazarle en la actualidad, se declaró Concejal dicho cargo y se nombró para desempeñarlo interinamente, a D. Juan Guixart e Interventor a D. Guirico Niver.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que hallándose vacante la Alcaldía de por cambio de domicilio del que la desempeñaba y que debía ser cubierta con arreglo al artículo 52 de la vigente ley municipal por concurrir las circunstancias que en el mismo se expresan, fue conferida dicha Alcaldía y proclamado Alente de Alcalde D. Juan Guixart por ser el de mayor edad entre los dos que obtuvieron mayor e igual numero de votos, a cuyo señor fueron entregadas las insignias correspondientes.

Seguidamente se dió cuenta de la dimisión del Sr. D. Miguel Martorell y de que el señor Alcalde había nombrado interinamente para desempeñarla el primero del corriente, a Don Pedro Arjol y Bromi que a su parecer reúne los requisitos indispensables; enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordó; aceptar la dimisión de D. Miguel Martorell y aprobar el nombramiento de Secretario interino en favor de la persona expresada





anunciándose la vacante en la forma dis-
puesta en la ley municipal.

Se dió cuenta del estado de la recaudación
de los repartos pendientes segun nota facilitada
por el Recaudador, en un vista el Ayuntamiento
Acordó; se activó eficazmente la recau-
dación de todos los repartos pendientes.

En este estado el ior Presidente pidió ex-
plicaciones al Concejal D. José Comas que acaba-
ba de ejercer la Alcaldia por que motivo habia
extraido del poder del Recaudador median-
te un simple recibo y una autorizacion del Ayun-
tamiento la cantidad de cincuenta pesetas lo
mismo que D. Juan Rife Alcalde suspendido que
habia extraido en igual forma del mismo Re-
caudador la cantidad de noventa y dos pe-
setas, contesto dicho señor Comas que no lo recuer-
da; oido lo cual por el ior Concejal Quintan
se pidió a la presidencia instruyera el asun-
to expediente y se denunciare el hecho al

Juzgado de Instrucción del partido á los efec-
tos de justicia.

Acto continuo se acordó celebrar las sesiones
ordinarias el Sábado de todas las semanas á
las siete de la tarde.

Seguidamente el Concejal *don Comas* ma-
nifestó al Ayuntamiento que la alcantarilla
del camino vecinal de Torrasa á este pueblo pen-
te á la propiedad de *D. Felis Comadran* se ha-
llaba en estado de deterioro, por lo que pedía
al Ayuntamiento se inspeccionara dicha obra
como así se acordó por unanimidad comisionan-
do al mismo *don Comas* para que en unión de
un perito formule y proponga en unión el im-
porte de dicha reconstrucción.

Terminados los asuntos de la convocatoria
consignados en la orden del día el Ayuntamien-
to por unanimidad acordó, declarar ejecutivos
todos los acuerdos tomados en esta sesión q^{ue} fue
levantada por el *don* Presidente de que certifico:

Juan Juntor

El Alcalde Presidente,

José Antonio,

Quirico & c^{ia}

José Comas

Por el Concejal *Saine Nicobru*
na q^{ue} no sabe á mi sueldo y por mí
Pedro Arzobal *Quirico*

